

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE INVESTIGAR LOS ORÍGENES DEL DESLIZAMIENTO DE TIERRAS EN LAS ESCOMBRERAS TROJE 4 FASE II; Y SUS CONSECUENCIAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – EMGIRS; Y, DE SU CONTRATISTA, CONSORCIO TROJE – OYACOTO.

14 DE FEBRERO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 15h20, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Daniela Chacón, Susana Castañeda, Eddy Sánchez, Luis Reina y Pedro Freire, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios e invitados: Ingeniero Marco Antonio Cevallos, Gerente General; y, José Burbano León, Jaime Garzón, Carlos Espinosa, Pablo Lloret, Fausto Alarcón y Alfredo De La Cruz, funcionarios, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ingeniero Mauricio Anderson, Gerente General; y, Jorge Yáñez, funcionario, de la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito; Ingeniero Carlos Arias, Gerente General; y, Magaly Paldrisaca, Iván Núñez, Andrés Viteri, Galo Maldonado y Martín Núñez, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Santiago Andrade y Juan Pablo Flores, ex funcionarios de la EMGIRS-EP; Ingeniero Juan Zapata, Secretario General, María Colina, Asesora Jurídica; y, Luis Albán, funcionario, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Iván Álvarez y Luis Albán, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Juan Suárez, Director del Comité de Operaciones de Emergencias, COE Metropolitano; Abg. Verónica Arias, Secretaria; Abg. Jorge Sempértegui, Asesor Jurídico; y, Jenny Portilla y Sebastián Sandoval, funcionarios, de la Secretaría de Ambiente; Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Pablo Játiva, funcionario de la Alcaldía Metropolitana; Carolina Herrera y Fabián Valencia funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Ronny Aguas y Silvana Cuenca, asesores del despacho del Concejal Eddy Sánchez Abg. Ángel Armijos, asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón; Abgs. Érika Mora y José Saud; y, Daniel Soto, asesores del despacho del Concejal Pedro Freire; Jenny Romo y Gabriela Espin, asesoras del despacho de la Concejala Susana Castañeda; Hugo Tarapués, asesor del despacho del Concejal Luis Reina; Marco Pazmiño y René Robalino, asesores del despacho del Concejal Marco Ponce; Carlos Ortega, delegado de la Universidad Central del Ecuador; Guissela Vilaña, Francisco Guzmán e Iván Lituma, delegados de la Escuela Politécnica

Nacional; Andrés Muñoz, delegado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; y, el señor Alfonso Bolívar, ciudadano.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que por tratarse de una sesión extraordinaria no se modifica y se procede con su tratamiento.

Previo a iniciar con el primer punto, el **Concejal Pedro Freire, presidente de la Comisión** solicita que se de lectura al oficio No. AZQ-AD-2018-0488 de 14 de febrero de 2018, suscrito por el Administrador Zonal Quitumbe, mediante el cual indica su imposibilidad de asistir a la presente sesión, ante lo cual delega al Arq. Fabián Valencia, director de Gestión de Territorio.

Por secretaría se da lectura al referido oficio, el delegado referido en el oficio anterior se presenta y pasa a ocupar un lugar dentro del espacio para las intervenciones en el caso de que existiesen inquietudes por parte de los miembros de la Comisión.

Se procede con el tratamiento del orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE FEBRERO DE 2018.

Se pone a consideración el acta, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- PRESENTACIÓN, DE MANERA INDELEGABLE, DEL INFORME SOLICITADO EN SESIÓN INAUGURAL REALIZADA EL 29 DE ENERO DE 2018; POR PARTE DEL ING. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO

Toma la palabra el **Ing. Mauricio Anderson, Gerente General de la EPMMQ** quien expone las acciones ejecutadas por la Empresa a su cargo en lo relacionado con la operación y funcionamiento de la escombrera de "El Troje 4" Fase II.

El **Concejal Eddy Sánchez** consulta en algún momento se armonizó el Plan de Manejo Ambiental de la ejecución de la Línea 1 del Metro de Quito con el de la escombrera, ya que se entiende que esta es un elemento complementario de la construcción del Metro.

El **Concejal Pedro Freire, presidente de la Comisión** consulta si toda la información requerida a la EMGIRS-EP fue contestada.

El **Ing. Mauricio Anderson, Gerente General de la EPMMQ** señala que hay información que sí se ha recibido en contestación a las comunicaciones que envió la Empresa del Metro a EMGIRS-EP; todas esas contestaciones fueron remitidas a todos los organismos que intervienen en la operación de la escombrera, con especial énfasis a las multilaterales.

Continúa con su exposición y muestra una síntesis de las ayudas memorias que se elaboraron producto de las visitas que se hicieron con los organismos multilaterales, en especial las realizadas el 02 de junio y 18 de julio de 2017.

El **Concejal Luis Reina** consulta sobre el resultado de las acciones que se adoptaron en función de las recomendaciones que formularon los organismos multilaterales, que se encuentran contenidas en las ayudas memoria de las visitas.

El **Ing. Mauricio Anderson, Gerente General de la EPMMQ** indica que sí se remitieron formalmente a la EMGIRS-EP pero que desconoce los resultados de las acciones que se hayan adoptado desde esta instancia.

La **Concejala Daniela Chacón** señala que le llama la atención la falta de interlocución que existe entre las distintas dependencias, que no se hayan preocupado de realizar un seguimiento a estas observaciones, que según se verifica en la ayuda memoria del 18 de julio, ya que la del 02 de junio no la ha podido constatar en la información que remitió la Empresa, existían potenciales riesgos en la escombrera.

La **Concejala Susana Castañeda** consulta en dónde consta el grado de humedad con la que deben transportarse, recibirse o depositarse los residuos, solicita que se informe en dónde consta esto y cuál es el porcentaje óptimo definido técnicamente; así mismo, dentro del contrato de ejecución de la Fase I del Metro de Quito consta un rubro para inertizar el material, consulta cuál es el monto que se cobró por esta labor y en qué consiste técnicamente esto.

Finalmente, pregunta sobre la implementación del Plan de Acción Correctivo que se debió haber aplicado para cumplir con las recomendaciones de los organismos multilaterales.

El **Ing. Mauricio Anderson, Gerente General de la EPMMQ**, contestando en orden las preguntas de la Concejala; en primer lugar indica que no existe un porcentaje óptimo e humedad para el transporte del material ya que el destino final será únicamente el depósito o embaulamiento, no se va a requerir el área rellenada para alguna otra actividad o proyecto, además depende siempre de la característica original del material.

Señala que el trabajo de inertizar el material, en función de lo que prevé el contrato para esta actividad se trata exclusivamente de ponerle cierta cantidad de cal para mejorar las condiciones del transporte del material mas no de su disposición.

La **Concejala Susana Castañeda** pregunta sobre si se realizó seguimiento o fiscalización a la tarea de inertizar el material, de existir requiere que se envíen todos los informes de fiscalización donde se exprese también el costo que tuvo la ejecución de estos trabajos.

La **Concejala Daniela Chacón** solicita que para las próximas reuniones, ya sean sesiones de la Comisión o mesas de trabajo, los funcionarios acudan con toda la

información ya que de nada sirve que en sus exposiciones se remitan a información que no ha sido entregada previamente a la Comisión.

Por otra parte, en relación a las ayudas memorias de las visitas de los organismos multilaterales constan recomendaciones, pero de la información que se ha entregado a la Comisión se verifica que recién en noviembre de 2017 se entrega el Plan de Acción Correctivo, consulta entonces qué acciones puntuales se adoptaron.

Consulta si se realizaron más visitas con los organismos multilaterales donde se haya emitido información o informes relevantes.

Solicita que se informe sobre las acciones interinstitucionales que se ejecutaron para el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones y demás aspectos técnicos solicitados por los organismos multilaterales.

El **Concejal Eddy Sánchez** se refiere al rol de las Secretarías como entes rectores de la política en los distintos ámbitos de intervención de la municipalidad. Señala que es importante el aspecto preventivo y las directrices que se impartan desde las Secretarías ya que de nada sirve actuar sobre la base de hechos ya consumados, se debe trabajar en políticas y protocolos de prevención, se debe recuperar la institucionalidad y ejercer las competencias.

El **Concejal Luis Reina** solicita que desde la EPMMQ se informe cuánto se pagó o se ha pagado por inertizar el material, por su transporte y depósito en las escombreras.

El **Concejal Pedro Freire, presidente de la Comisión**, solicita este efecto se defina un plazo para la entrega de la información, tomando en cuenta el plan de trabajo aprobado por la Comisión. Sugiere que este no sea mayor a 48 horas, considerando que es información que no debe ser elaborada ni procesada sino que solamente son copias de documentos que reposan en las dependencias.

Así mismo, solicita que se remita el informe que contiene el estudio del material que fue elaborado de manera previa a la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el manejo de este material.

La **Concejala Susana Castañeda** señala que su intervención se contextualiza en el informe emitido por la EMGIRS-EP sobre el diseño de los cubetos, en lo referente al porcentaje de humedad del material y las tareas de inertizarlo. Hace esta aclaración para que la información que se remita desde el Metro se encuentre en concordancia con la que se emitió desde la EMGIRS-EP.

3.- PRESENTACIÓN, DE MANERA INDELEGABLE, DEL INFORME SOLICITADO EN SESIÓN INAUGURAL REALIZADA EL 29 DE ENERO DE 2018; POR PARTE DEL ING. CARLOS ARIAS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El **Ingeniero Carlos Ávila, Gerente General de la EMGIRS-EP** toma la palabra e informa que se encuentran presentes los señores Santiago Andrade y Juan Pablo Flores, ex funcionarios de la EMGIRS-EP para atender las inquietudes y demás requerimientos que formulen los miembros de la Comisión

Señala que desde que asumió la Gerencia General de la Empresa ha mantenido reuniones periódicas con todos los funcionarios que participaron en este proceso, así mismo ha procurado revisar la información que reposa en la Empresa sobre el tema, para continuar con su presentación.

La **Concejala Susana Castañeda** toma la palabra y le consulta al señor Gerente General de la EMGIRS-EP sobre lo manifestado por los funcionarios de la EPMMQ respecto de que no han recibido contestaciones a los documentos mediante los cuales se ponía en conocimiento de las recomendaciones de los organismos multilaterales.

El **Ingeniero Carlos Ávila, Gerente General de la EMGIRS-EP** indica que desde que él asumió sus funciones siempre ha procurado tener un cruce de información fluida con las demás dependencias que interactúan con la EMGIRS-EP; además que discrepa con lo manifestado por el Gerente General de la EPMMQ ya que ha verificado que siempre se dio contestación a lo requerido por esta dependencia, como por las demás.

En ese sentido, la **Concejala Susana Castañeda** solicita que se remitan copias de las contestaciones emitidas desde la EMGIRS-EP.

El **Concejal Eddy Sánchez** señala que de lo que puede escuchar hasta el momento de las exposiciones es que no hubo un análisis serio de riesgo y cuando hubo algún informe al respecto tampoco se realizaron las acciones necesarias para el seguimiento del cumplimiento de esas recomendaciones, en especial de los primeros informes que se emitieron producto de las visitas a la escombrera por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

Indica que no le interesan todas las acciones correctivas post evento que se hayan implementado, sino que requiere que se remita la información preliminar al funcionamiento de la escombrera.

La **Concejala Susana Castañeda** solicita la palabra a fin de explicar las acciones que se ejecutaron desde su despacho en ejercicio de su potestad de fiscalización sobre el tema, además de las realizadas como miembro del Directorio de la EMGIRS-EP.

En primer lugar señala que con oficio de 04 de mayo de 2016 solicitó información sobre el funcionamiento de todas las escombreras que operaban en el DMQ, ante lo cual tuvo una respuesta muy escueta en la que se indicaba que no existen novedades sobre el funcionamiento de las escombreras. Luego se refiere al oficio de 20 de marzo de 2017 donde ya alerta sobre eventuales riesgos en la escombrera de "El Troje 4" y solicita que

se remita información al respecto, ante lo cual, de la misma manera indica que la respuesta fue en el sentido de que no existían complicaciones en la escombrera.

Finalmente consulta si se cumplieron o no con las especificaciones técnicas de los términos de referencia y el contrato, consulta si es que existiendo incumplimientos se pagaron planillas.

El **Concejal Luis Reina** señala que en la ayuda memoria de la visita de los organismos multilaterales, de 18 de julio de 2017 se advierte de un posible deslizamiento y se dan 15 días para que se puedan tomar acciones, consulta qué acciones se implementaron para atender a esa recomendación.

De la misma manera pregunta quién es el organismo o entidad competente para controlar el proceso de disposición final del material; qué rol cumple la EMGIRS-EP en esto.

Consulta también si es que en la escombrera de "El Troje" sólo se deposita material de la obra del Metro o también se deposita de otras obras.

El **Ingeniero Carlos Ávila, Gerente General de la EMGIRS-EP** manifiesta que todo el suceso se produjo principalmente porque el contratista depositó mal el material; en lugar de depositar en el cubeto, lo hizo en una plataforma; se le informó oportunamente al contratista y actualmente están en el proceso de terminación unilateral del mismo.

El **Concejal Eddy Sánchez** señala que el único informe que contiene las alertas oportunas y las recomendaciones sobre un eventual riesgo en la escombrera fue la Administración Zonal Quitumbe, pero lo que le preocupa es que a partir de esto no se hayan ejecutado las medidas de mitigación.

El **Concejal Luis Reina** consulta sobre el resultado de lo dispuesto por el Concejo Metropolitano sobre el examen especial al respecto de la escombrera; de la misma manera solicita se informe si ya se han iniciado las acciones para cubrir los daños a terceros.

Toda vez que concluye la intervención del Gerente General de la EMGIRS-EP; y, agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 18h10 se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión Especial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Pedro Freire López
Presidente de la Comisión Especial

Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**

JMP
06/02/2018